

FECHA: 27/10/2023

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº

149

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

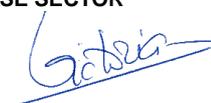
CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO MASCULINO Y FEMENINO 2023 (FASE SECTOR

V.º B.º:



TEXTO:

Se convoca el Campeonato de España de Judo Absoluto Masculino y Femenino, de acuerdo con las siguientes normas:

1.- FASE INTERAUTONOMICA

Se desarrollarán en las cinco sedes designadas, que son:

▪ SECTOR NORTE:

Federaciones: Aragonesa; Navarra; Rioja y Vasca.

ORGANIZA:	Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Angel Hierro Jarne
FECHA:	Sábado 11 de noviembre de 2023
LUGAR:	Polideportivo Monzalbarba; C/ Andador de Quinto, 4; Monzalbarba-Zaragoza
PESAJE:	11 de noviembre en el Pabellón. No oficial 15:15 a 15:30 horas. Oficial 15:30 a 16:00 horas
SORTEO:	11 de noviembre a las 16:00 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	11 de noviembre a las 16:00 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	11 de noviembre a las 16:30 horas.
Nº TATAMIS:	Tres

▪ SECTOR SUR:

Federaciones: Andaluza; Canaria; Castellano-Manchega; Extremeña; Ceuta y Melilla.

ORGANIZA:	Federación Castellano Manchega de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. José Merino Mulet
FECHA:	Sábado 11 de noviembre de 2023
LUGAR:	Pabellón Multiusos; Avenida de El Vado, 13; Guadalajara
PESAJE:	10 de noviembre en el Hotel Iris; C/ Trafalgar, 74; Guadalajara. No oficial 18:30 a 19:30 horas. Oficial 19:30 a 20:30 horas.
SORTEO:	10 de noviembre a las 21:30 horas en el Hotel Iris
REUNION ARBITRAL:	11 de noviembre a las 09:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	11 de noviembre a las 10:00 horas
Nº TATAMIS:	Tres

▪ **SECTOR ESTE:**

Federaciones: Balear; Catalana; Murciana y Valenciana.

ORGANIZA:	Federación Catalana de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Fermín Parra Berguices
FECHA:	Sábado 11 de noviembre de 2023
LUGAR:	Pabellón Llars Mundet; C/ D`Olympe de Gouges, s/n; 08035 – Barcelona
PESAJE:	10 de noviembre de 20:00 a 21:00 horas en el Pabellón 11 de noviembre de 08:00 a 08:30 horas en el Pabellón
SORTEO:	11 de noviembre a las 08:30 horas en el Pabellón
REUNION ARBITRAL:	11 de noviembre a las 08:30 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	11 de noviembre a las 09:00 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

▪ **SECTOR OESTE:**

Federaciones: Asturiana; Cántabra; Castellano-Leonesa y Gallega.

ORGANIZA:	Federación Gallega de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Mario M. Muzas Cobo
FECHA:	Domingo 12 de noviembre de 2023
LUGAR:	Polideportivo Municipal Barrio de Las Flores; c/ Petunias, 6; A Coruña
PESAJE:	11 de noviembre en el Hotel Attica 21; c/ Enrique Mariñas, 34: No oficial de 19:30 a 20:00 horas. Oficial de 20:00 a 20:30 horas.
SORTEO:	11 de noviembre a las 20:30 horas en el Hotel Attica 21.
REUNION ARBITRAL:	12 de noviembre a las 08:45 horas en el Pabellón
COMPETICIÓN:	12 de noviembre a las 09:30 horas
Nº TATAMIS:	Cuatro

▪ **SECTOR CENTRO:**

Federación: Madrileña.

ORGANIZA:	Federación Madrileña de Judo y Deportes Asociados
DELEGADO RFEJYDA:	D. Antonio Sánchez Jiménez
FECHA:	Sábado 11 de noviembre de 2023
LUGAR:	C.E.T.D. Francisco Valcárcel; c/ León, 59; Villaviciosa de Odón / Madrid
PESAJE:	10 de noviembre de 15:00 a 19:00 horas en el Pabellón
SORTEO:	10 de noviembre a las 19:00 horas
REUNION ARBITRAL:	11 de noviembre a las 08:30 en el Pabellón
COMPETICIÓN:	11 de noviembre de 09:00 a 17:00 horas (aproximadamente)
Nº TATAMIS:	Cuatro

2- INSCRIPCIONES

Según modelo que se adjunta, cumplimentada en todos sus apartados, **debiéndose remitir a la RFEJYDA y a la Federación Autónoma Sede** antes de las **23:59 horas del 06/11/2023**.

Caso de no recibirse la inscripción en la fecha señalada, consideraremos que renuncia a participar esa Federación Autónoma en el citado Campeonato de España.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se podrán admitir modificaciones hasta las **12:00 horas del miércoles 8 de noviembre**.

Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna modificación o sustituto.

Importante:

- Se adjunta formulario de inscripción en archivo Excel. Es un modelo único donde se inscribirá a los Deportistas, Arbitros, Delegados y Técnicos. Una vez cumplimentado se deberá remitir en el mismo formato por correo electrónico a la siguiente dirección:

campeonatos@rfejudo.com

- **Los impresos de nombramiento de delegado y certificado de seguro deportivo (anexo nº 1) y certificado de documentación (anexo nº 2), se remitirán junto con las inscripciones en archivo pdf.**
- No serán válidas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.
- **Es obligatorio poner en la inscripción el número de código nacional de la RFEJYDA** asignado (deportistas, árbitros, delegados, etc.). El formulario de inscripción tiene una pestaña con las instrucciones para cumplimentar la inscripción.

Según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión de fecha 06/02/2012, se recuerda que el baremo por criterio de estadística que se aplica a cada Federación Autónoma para la Fase de Sector, será el total por ambas categorías (masculino + femenino), por lo que no es necesario que sean iguales el número de inscritos masculino y femenino. No se podrá sobrepasar la suma (masculino + femenino) de dicho baremo estadístico.

Ante cualquier duda podrán consultar con la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

3.- PREMIOS

Cada sede de Sector se encargará de solicitar y subvencionar las medallas o trofeos, según acuerdo tomado por la Junta Directa en su reunión de fecha 21/12/2012.

4.- RESULTADOS

Será obligatorio por parte de la Federación Organizadora de cada Fase de Sector, remitir a esta RFEJYDA los resultados habidos en el modelo oficial que se remitirá a cada Sede, debidamente firmados y sellado por los responsables, el **13/11/2023**. Igualmente deberán remitir las hojas de eliminatorias o ligas originales, que quedarán archivadas en la Secretaría Deportiva de esta RFEJYDA.

Se adjunta la Normativa para la Fase de Sector de este Campeonato de España de Judo.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez

#judoespaña

ESPAÑA

NORMATIVA FASE SECTOR CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JUDO ABSOLUTO 2023

La Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados, establece la siguiente Normativa para la Fase de Sector del Campeonato de España de Judo Absoluto, masculino y femenino.

1.- DELEGADOS RFEJYDA

Los delegados de la RFEJYDA en cada una de las sedes de la Fase Sector serán los Presidentes de las respectivas Federaciones Autonómicas. Son la máxima Autoridad y tienen potestad para tomar decisiones que afecten al Campeonato, con el fin de garantizar el buen desarrollo y cumplimiento del mismo. En caso de no poder realizar la función de Delegado, deberán nombrar sustituto, comunicándolo a la Dirección Deportiva de esta RFEJYDA.

2.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Según el número de competidores en cada peso, se realizará de la siguiente manera:

- **Un solo participante:** Clasificación Directa.
- **Dos participantes:** Se clasifican los dos, debiendo realizar un combate para determinar el 1º y 2º clasificado del Sector.
- **Tres a cinco participantes:** Se realizará una Liga.
- **Seis o más participantes:** Eliminatoria directa con doble repesca.

Será necesario realizar un encuentro entre los dos terceros clasificados cuando sean eliminatorias, para determinar el 3º y 4º puesto, y por si se diera el caso de tener que sustituir a alguno de los clasificados del peso correspondiente.

- Todos los participantes en las Fases Sector deben ir provistos de Judogis Azul y Blanco.

3.- TIEMPO DE LOS COMBATES

Todos los combates tanto masculinos como femeninos se realizarán a 4 minutos.

4.- ZONA DE SEGURIDAD

La zona de seguridad será de 3 metros como mínimo.

5.- GRADO

El Grado mínimo será el Cinturón Marrón.

6.- EDAD

Mínimo, nacidos en el año 2008.

7.- PESOS

	MASCULINO	FEMENINO
Superligeros:	- 60 Kg	- 48 Kg
Semiligeros:	- 66 Kg	- 52 Kg
Ligeros:	- 73 Kg	- 57 Kg
Semimedios:	- 81 Kg	- 63 Kg
Medios:	- 90 Kg	- 70 Kg
Semipesados:	- 100 Kg	- 78 Kg
Pesados:	+ 100 Kg	+ 78 Kg

8.- PARTICIPANTES

Se autoriza la participación de deportistas extranjeros siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en los apartados 5, 6, 8.4 y 9 de la presente normativa.

8.1. Por Criterio Estadística:

- Podrán participar en los Sectores todos aquellos judokas seleccionados por sus Federaciones Autonómicas conforme al Baremo que se adjunta a la circular de convocatoria.

8.2. Por Criterio de Calidad:

- Por criterio de calidad están clasificados directamente a la Fase de Sector los Medallistas en el Campeonato de España 2022.

Si por cualquier motivo, alguno de los Medallistas nacionales absolutos no se inscribiera, su plaza podrá ser ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

En caso de que un medallista nacional absoluto haya cambiado de Federación Autonómica, no perderá su clasificación directa al Sector, por lo que podrá ser inscrito por su actual Federación Autonómica en el Sector correspondiente. No obstante, la Federación Autonómica con la que obtuvo la medalla en el año anterior, podrá inscribir otro Judoka en su lugar.

En caso de que un medallista haya cambiado de categoría de peso, perderá su clasificación directa para el Sector, pudiendo ser su plaza ocupada por otro Judoka propuesto por su Federación Autonómica.

8.3. Becados CAR de Madrid y CEAR de Valencia:

Aquellos deportistas que figuren en la RFEJYDA como becados en el CAR de Madrid o el CEAR de Valencia la presente temporada y se encuentren afiliados a una Federación Autonómica diferente a aquella en la que se encuentra su Centro, podrán participar directamente en el Sector sin restar cupo a la Federación a la que pertenecen.

Estos judokas deberán ser inscritos por su Federación Autonómica en el formulario de inscripción como **"CAR Madrid o CEAR Valencia"**.

No se podrá sobrepasar el número de Judokas de la suma total del baremo (estadística más criterio de calidad), excepto en los casos en que se inscriban Judokas becados del CAR Madrid o CEAR Valencia.

No se admitirá ningún extracupo, según acuerdo tomado por la Junta Directiva de esta RFEJYDA, en su reunión celebrada el 25/04/2008.

8.4. Deportistas WRL Judo:

Aquellos deportistas que aparezcan en el WRL Judo, ya sea en categoría junior o absoluta, por otros países diferentes a España, podrán participar en el Sector bajo la denominación de INDEPENDIENTES. Deberán ser inscritos por la Federación Autonómica por la que el deportista haya tramitado su licencia.

El grupo de deportistas independientes no tendrá posiciones separadas entre sí en el sorteo. Se les reconocerá su clasificación en el ranking nacional y pueden ser cabezas de serie.

Los resultados obtenidos por estos deportistas se imputarán como "independientes"

8.5. Entrenadores:

Conforme a lo aprobado en la Junta Directiva de la RFEJYDA del 7 de abril de 2022, será necesario que todos los entrenadores inscritos estén colegiados en la presente temporada y disponer de la titulación de entrenador autonómico o equivalente (ciclo final del grado medio de técnico deportivo de Judo y DP o nivel II), para poder desempeñar las funciones de entrenador en competiciones de ámbito estatal, como es el caso de la Fase de Sector del Campeonato de España Absoluto. Se recuerda que conforme a ese mismo acuerdo, para la Fase Final del Campeonato de España se exigirá a los entrenadores participantes, la titulación de entrenador nacional o equivalente (técnico deportivo superior de Judo y DP o nivel III), con su respectiva colegiación.

9.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONTROL

9.1. Para los deportistas con nacionalidad española:

Documento Nacional de Identidad original (no se admitirá fotocopia).

9.2. Para los deportistas pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado parte en el acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo:

Certificado de Registro de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de extranjero (donde figura el número de identificación de extranjero o NIE) y pasaporte original (donde figura la foto y sus datos personales, fecha de nacimiento, nacionalidad, etc.) o Tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea (donde figura sus datos, la foto y tipo de estancia)

9.3. Para los deportistas no pertenecientes a un Estado miembro de la Unión Europea:

Tarjeta de identidad de extranjero (TIE), en la que constará además del NIE, el tipo de autorización de estancia o residencia en vigor

9.4. Para los deportistas extranjeros menores de edad:

TIE o Pasaporte (original) o documento acreditativo de la identidad del deportista.

9.5. Para todos los deportistas:

- **TRES** Licencias Nacionales consecutivas o **CINCO** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas -en ambos casos-, la del año en curso.
- Carné de Kyus para los cinturones marrones, carné de Cinturón Negro para los Danes.
- Seguro Médico Deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la ciudad donde se celebra el Campeonato.
- **Los competidores que tengan 40 años o más, deberán presentar un Certificado médico de aptitud deportiva "Certificado oficial expedido por un profesional colegiado en el que se consigne que el deportista es apto para la práctica y participación en competiciones de Judo". El certificado no podrá tener una antigüedad mayor de un año desde la fecha de su expedición.**
- Todos los deportistas participantes deberán rellenar, firmar y entregar en el control al organizador del Sector los siguientes documentos:
Mayores de edad: anexo "autorización de tratamiento de datos".
Menores de edad: anexo "autorización de tratamiento de datos y autorización participación del menor". El anexo, deberá estar firmado por el padre, madre o tutor/a.

10.- FASE FINAL

La Fase Final se celebrará el 2 de diciembre de 2023 en Pamplona, en horario y lugar que se comunicará en la correspondiente convocatoria.

Se clasificarán para la Fase Final los siguientes Judokas:

Por vía Sector:

- Los 4 primeros clasificados por peso del Sector Centro.
- Los 3 primeros clasificados por peso de los Sectores Sur, Este y Oeste.
- Los 2 primeros clasificados por peso del Sector Norte.

El Sector Norte podrá disponer de plazas adicionales con un máximo de dos plazas en categoría femenina y un máximo de dos plazas en categoría masculina (cuatro en total). Estas plazas podrán ser utilizadas en cualquier categoría de peso siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La competición de esa categoría de peso se haya realizado por sistema de eliminatoria (no se haya hecho liga).
- El deportista seleccionado haya conseguido la medalla de bronce y haya perdido exclusivamente con el primer clasificado en la competición.
- Los directores técnicos de las cuatro Federaciones Autonómicas implicadas estén de acuerdo unánimemente en que las plazas adicionales sean asignadas a unos determinados deportistas, por tratarse de un caso excepcional que debe ser contemplado.

La participación en la Fase de Sector del Campeonato de España Absoluto tiene como objetivo la clasificación para la Fase Final del Campeonato de España Absoluto. Así pues, queda totalmente prohibido que participen en la Fase de Sector todos aquellos deportistas que no tengan intención de participar en la Fase Final. En caso de que un deportista no pudiera participar por lesión, deberá presentar a la mayor brevedad posible, un certificado médico que será revisado por el Director de los servicios médicos de la RFEJYDA para su validación en caso de que fuera pertinente. Si la no participación de un deportista en la Fase Final se produjera por motivos injustificados, se considerará responsable al club que ha inscrito a ese deportista y se pondrá el caso a disposición del Comité de Disciplina de la RFEJYDA.

Por acceso directo:

- Los campeones de España Absoluto del año 2022, siempre que mantenga peso y categoría. Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.

- Los 3 primeros clasificados por Ranking de Copas "Campeonato de España Absoluto".
- Los deportistas convocados en el Campeonato del Mundo y Campeonato de Europa Absoluto 2023. Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.
- Los deportistas pertenecientes al grupo Elite o campeones de la European Cup de Málaga y de las European Open del año en curso. Si se encontraran entre los 3 primeros clasificados del ranking de copas, no correrá puesto.

Todos los Judokas clasificados por acceso directo deberán encontrarse en la misma categoría de edad y peso.

La clasificación para la Fase Final del Campeonato de España será por las vías mencionadas, no habiendo posibilidad de repesca por enfermedad u otra razón.

No se podrá participar en los Sectores cuando se esté clasificado por otra vía, aunque sea en otro peso. Si se diera el caso, será baja automática en la otra vía por la que se había clasificado directamente.

#judoespaña
ESPAÑA



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO Y DD.AA.

BAREMO DEPORTISTAS CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO JUDO 2023

AUTONOMIAS	DEPORTISTAS POR CRITERIO ESTADISTICA		DEPORTISTAS POR CRITERIO CALIDAD		TOTAL DEPORTISTAS	
	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
ANDALUCIA	16	16	0	1	16	17
ARAGON	8	8	1	0	9	8
ASTURIAS	9	9	0	1	9	10
BALEARES	10	10	0	0	10	10
CANARIAS	11	11	0	1	11	12
CANTABRIA	8	8	1	0	9	8
CAST. LEON	10	10	0	0	10	10
CAST. MANCHA	12	12	0	1	12	13
CATALUÑA	20	20	1	1	21	21
EXTREMADURA	7	7	1	0	8	7
GALICIA	22	22	5	4	27	26
MURCIA	8	8	0	0	8	8
NAVARRA	7	7	0	2	7	9
RIOJA	5	5	0	0	5	5
VALENCIA	18	18	9	8	27	26
PAIS VASCO	10	10	3	2	13	12
CEUTA	1	1	0	0	1	1
MELILLA	1	1	0	0	1	1



-60 kg

1.	BARROSO LOPEZ, Luis	VAL
2.	SAIZ JUAN, Ian	MAD
3.	BERNABEU RICO, Jaume	VAL
3.	DIAZ LOPEZ, Raul	MAD
5.	ANTON ZURDO, Carlos	GAL
5.	PORRAS FERREIRO, Gaizka	VAL
7.	MORAL NAVARRO, Alejandro	GAL
7.	ROBLES ROLDAN, Daniel	MAD

-66 kg

1.	GARCIA OSADO, Victor	MAD
2.	SOTILLO GOMEZ, Carlos	MAD
3.	GARCIA TORNE, David	GAL
3.	MANUKYAN ISHKANYAN, Rafayel	VAL
5.	CASES ROCA, Carlos	VAL
5.	CASES ROCA, Alejandro	VAL
7.	LIPARTILIANI, Davit	VAS
7.	MORALES MARTINEZ, Jose Manuel	AND

-73 kg

1.	ARANDA OLALLA, Jose Antonio	GAL
2.	SHUHALIEIEV, Anton	IND
3.	GOIKOETXEA ALONSO, Aitor	VAL
3.	MACALOU SOUCKO, Moussa	ARA
5.	CABELLO ORTIZ, Javier	CAT
5.	GRACIA GARIJO, Ibai	NAV
7.	CANO MARTOS, Alvaro	AND
7.	PENA INSAUSTI, Javier	GAL

-81 kg

1.	MENDIOLA IZQUIETA, Jose Maria	VAS
2.	URQUIZA SOLANA, Alfonso	VAL
3.	ROSA MOYA, Alexis	GAL
3.	VARELA FERRER, Alberto	VAL
5.	AKIMIDZE, Giorgi	GAL
5.	SANCHEZ GARCIA MONCO, Pablo	EXT
7.	KOLOBOV, Vlad	IND
7.	ZAYAS CASTANO, Joel	MAD

-90 kg

1.	NIETO TRINIDAD, Daniel	EXT
2.	GVACHLIANI, Gocha	VAS
3.	BAEZA DIAZ, Yasel	IND
3.	KHABULIANI KURDIANI, Ilia	CAT
5.	ERAZO ALEGRIA, Juan Manuel	CTB
5.	SANTAMARIA RODRIGUEZ, Aharon	MAD
7.	IGLESIAS GARCIA, Edgar	CAT
7.	MOLINA GENER, William	MAD

-100 kg

1.	CENTENO TERAN, Carlos	CTB
2.	KEVLISHVILI, Nika	VAL
3.	CLAVERAS RETANA, Julen	VAS
3.	JIMENEZ PATINO, Pedro	MAD
5.	CADENAS SUAREZ, Guillermo	GAL
5.	KURDIANI, Gocha	VAS
7.	MORAN CAMPOS, Mateo	AST
7.	SAGASTI CONDE, Asier	VAS

+100 kg

1.	KEVLISHVILI, Davit	VAL
2.	TRILLO VALEIRO, Sergio	GAL
3.	CHELARU GRIGORAS, Irinel Vasile	VAL
3.	SANDINO RAMOS, Antonio Manuel	GAL
5.	DIAZ LOPEZ, Santyago	NAV
5.	MATVEIEV, Nikita	CAT
7.	HNATIUK, Serhii	EXT
7.	SALVADO CARRILLO, Martin	GAL

-48 kg

1.	PEREZ SOLER, Eva	GAL
2.	RODRIGUEZ SALVADOR, Mireia	VAL
3.	CID BALCELLS, Jana	CAT
3.	GOMEZ ANTONA, Gema Maria	MAD
5.	DIAZ HERNANDEZ, Aitana	VAL
5.	FALCON SANCHEZ, Zuleima Del Carmen	CAN
7.	GAITERO MARTIN, Marta	GAL
7.	JARDO MARTIN, Noelia	CAT

-52 kg

1.	LEIVA SANCHEZ, Ayumi	VAL
2.	TORO SOLER, Ariane	NAV
3.	CASTELLO DIEZ, Marina	VAL
3.	MUNOZ SOLANO, Lucia	MAD
5.	GOMEZ ANTONA, Laura	MAD
5.	RAMIREZ GIMENEZ, Alba	MAD
7.	CUERVO CUETO, Nayara	AST
7.	RIVERO SUAREZ, Daniela	CAN

-57 kg

1.	EQUISOAIN ZARAGUETA, Jaione	NAV
2.	RODRIGUEZ SALVADOR, Adriana	VAL
3.	BALLESTEROS GONZALEZ, Izaskun	MAD
3.	GARCIA PONCE, Iratxe	MAD
5.	MONTERO GONZALEZ, Sonia	MAD
5.	RUIZ MURO, Maria	VAL
7.	GARCIA MARTIN, Marta	MAD
7.	ROSADO GONZALEZ, Miriam	CAT

-63 kg

1.	PADILLA GUERRERO, Sarai	MAD
2.	KOPNYAYEVA, Vlada	VAL
3.	FERNANDEZ HERRERA, Aitana	VAL
3.	VAZQUEZ FERNANDEZ, Laura	GAL
5.	CARAZO LACUNZA, Ana	MAD
5.	OLIVER FERRA, Maria	BAL
7.	CAMUS HERNANDEZ, Irene	MAD
7.	GARCIA CASTRO, Ariadna	MAD

-70 kg

1.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Sara	GAL
2.	RAMOS SANTIAGO, Maialen	VAS
3.	PARDO IGLESIAS, Montserrat	MAD
3.	PUCHE PALAO, Isabel	VAL
5.	AGUDO HUERTA, Daniela	GAL
5.	SOTILLO GOMEZ, Begona	MAD
7.	DIAZ MARTINEZ, Irati	NAV
7.	REY BURGOS, Maria	GAL

-78 kg

1.	VOLO MACHIN, Laura	CAN
2.	CULIANEZ PARRES, Rosario	VAL
3.	INSUA IGLESIAS, Noelia	GAL
3.	PEREZ GOMEZ, Lucia	CLM
5.	MORENO CAMPO, June	GAL
5.	RODRIGUEZ PEREZ, Angels	CAT
7.	LEWKO, Julia	MAD
7.	MAS GARCIA, Maria	CAT

+78 kg

1.	ETXEBARRIA BILBAO, Eunate	VAS
2.	FUENTES DE LOS RIOS, Ana	AND
3.	FERNANDEZ DIAZ, Noa	AST
3.	HEREDIA REYES, Maria Jose	MAD
5.	MARIN, Alejandra	AND
5.	RODRIGUEZ GARCIA, Maria	AST
7.	MARIN CONTE, Marina	MUR
7.	SORIANO MORON, Zoe	AND

NORMATIVA CNA CAMPEONATOS DE ESPAÑA "FASES DE SECTOR"

- 1.- Se aconseja que las Federaciones participantes inscriban el número de árbitros que se especifica a continuación:

SECTOR NORTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ARAGONESA	4
NAVARRA	4
RIOJANA	3
VASCA	4

SECTOR SUR:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ANDALUZA	6
CANARIA	3
CASTELLANO-MANCHEGA	6
EXTREMEÑA	6

SECTOR ESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
BALEAR	3
CATALANA	6
MURCIANA	3
VALENCIANA	6

SECTOR OESTE:

FEDERACIÓN	NÚMERO DE ARBITROS
ASTURIANA	6
CANTABRA	6
CASTELLANO-LEONESA	6
GALLEGA	6

En ningún caso podrán actuar árbitros de inferior categoría a la Nacional en ningún Sector.

- 2.- Cuando una Federación participante no pueda inscribir el número de Árbitros requeridos, deberá **inexcusablemente** comunicarlo a la Sede del Sector, a fin de poder solucionar con tiempo por si se diera el caso

de que no hubiera el suficiente número de árbitros inscritos para la competición.

Si algún grupo del Sector estuviera interesado en la asistencia de árbitros neutrales, la Sede del Sector deberá comunicarlo con la suficiente antelación a la Secretaría del CNA, detallando las condiciones económicas para dichos árbitros neutrales, que serán con cargo a las Federaciones Autonómicas pertenecientes a ese Grupo del Sector.

- 3.- Todos los árbitros inscritos tienen que estar en activo, colegiados y actualizados. Se entiende por actualizado haber participado en el último Seminario de Arbitraje Nacional que convoca el CNA, o bien haberse reciclado en el Seminario de Arbitraje correspondiente en cada Autonomía.
- 4.- En el caso de que se presente un árbitro sin estar previamente inscrito por su Federación, no será autorizado a Arbitrar.
- 5.- En el caso de que un árbitro inscrito por su Federación, no se presentara sin causa justificada, será pasible de apertura de Expediente Disciplinario.
- 6.- Los árbitros deberán estar a disposición del Comisionado del CNA en la fecha, lugar y hora indicada en la convocatoria del Campeonato, y en todo caso siempre media hora antes del inicio de la competición, y hasta la conclusión del Campeonato. En el caso de que un árbitro no se presentara a la hora fijada no se le autorizará a arbitrar en la competición. Igualmente si un árbitro se ausentara antes de la finalización de un Campeonato, no contará como actuación realizada.
- 7.- El CNA se reserva el derecho de limitar el número de árbitros en función del número de participantes.
- 8.- Todos los gastos serán sin cargo a la RFEJYDA.
- 9.- Las Fases de Sector se realizarán como máximo en tres tapices de medidas reglamentarias.
- 10.- Para las inscripciones de competidores y árbitros se fijará una fecha límite de cierre riguroso, teniendo que obrar las mismas en poder de la RFEJYDA.
- 11.- La fecha de cierre deberá ser como mínimo ocho días antes de la celebración de las Fases de Sector.
- 12.- Al igual que en las Fases Finales, las Fases de Sector se realizarán con judogi azul y blanco de medidas reglamentarias. El control de judogi correrá a cargo del CNA.

- 13.- Los Oficiales de Organización Deportiva, serán facilitados por la Federación sede del Campeonato en un número no inferior a tres por tapiz. Se recomienda que los Oficiales de marcador, sean como mínimo árbitro Autonómico.

Condiciones económicas (Comisionados CNA)

La Tesorería Central de la RFEJYDA, abonará a cada Comisionado del CNA una Ejecución Técnica. Para los que se desplacen se les abonará también el desplazamiento según normativa vigente, una dieta de manutención y el alojamiento en caso de efectuarlo.

Arbitros Fase Final

De las cinco Fases de Sector serán seleccionados los árbitros por los Comisionados del CNA responsables en los citados Sectores, el resto será por designación directa del CNA.

El CNA enviará Circular con la relación de árbitros convocados a la Fase Final.

